ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19 na Asamblea 7 ma Sesión

 Legislativa Ordinaria

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**P. de la C. 1825**

**INFORME POSITIVO**

 12 de marzo de 2024

**A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

La Comisión de Educación, Arte y Cultura de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, previo a su estudio y consideración, recomiendan a este Cuerpo Legislativo la aprobación del P. de la C. 1825, **sin enmiendas.**

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

El Proyecto de la Cámara 1825, según radicado, pretende decretar en Puerto Rico, el día 15 de noviembre de cada año como el “Día Nacional de DECA” en Puerto Rico con el propósito de conmemorar y reconocer las aportaciones positivas que los estudiantes y egresados de esta Organización estudiantil han aportado a la vida cotidiana en nuestro país y del Sistema Público de Enseñanza; y para otros fines relacionados.

**ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

Según surge de la exposición de motivos ante nuestra consideración, desde el 1946 la Asociación de Estudiantes de Mercadeo, mejor reconocida por su acrónimo D.E.C.A (Distribitive Education Clubs Of America) agrupa a los estudiantes que cursan educación en mercadeo al nivel superior del Sistema Público de Enseñanza en Puerto Rico. Esta organización estudiantil busca desarrollar y mejorar las habilidades de los estudiantes participantes en destrezas de administración, negocios, economía, empresarismo, mercadeo y liderazgo. Esto se logra mediante experiencias de trabajo en equipo, de manera individual y a través de actividades extracurriculares con propósitos educativos. En la actualidad esta organización tiene presencia en las regiones educativas de San Juan, Bayamón, Arecibo, Ponce, Mayagüez, Caguas y Humacao.

Es importante avalar como la educación vocacional es uno de los primeros contactos que tiene el estudiantado al momento de elegir su futura carrera profesional. Especialmente por décadas, el sector empresarial ha alertado sobre la desconexión entre el sistema de enseñanza y las necesidades actuales en el mercado laboral. Esto crea una falta de recursos humanos aptos, preparados y disponibles para insertarse en la fuerza laboral que también se ve afectado aún más por la emigración de puertorriqueños a otros países.

Dándole reconocimiento al trabajo y esfuerzo demostrado por nuestros estudiantes del Sistema Público de enseñanza tanto a nivel local, regional y nacional refleja el rendimiento y aprendizaje dado en los cursos ocupacionales del currículo educativo de Puerto Rico, que fortalecen nuestra economía de la isla. La dedicación de estos estudiantes merece ser reconocida. Por estas y otras razones, esta Asamblea Legislativa debe impulsar la presente legislación a los fines que se fomente e implemente la expansión de los cursos ocupacionales del Departamento de Educación mediante la declaración del día 15 de noviembre de cada año como el “Día Nacional de DECA” en Puerto Rico.

Mediante comunicación escrita del **Departamento de Educación de Puerto Rico,** fechada en 25 de octubre de 2023, la Secretaria de Educación, la doctora Yanira Raíces Vega, esbozó que: “[d]ECA ha resultado ser un aliado para cumplir con las metas institucionales de la agencia, en beneficio de los estudiantes. El éxito de la Organización se evidencia con las más de 6,000 solicitudes de afiliación que recibe, anualmente la Organización”. Asimismo, la referida agencia expresó que la pieza legislativa amplaría las poblaciones impactadas por las actividades de DECA en la medida que dispone la participación de otras agencias gubernamentales y ciudadanía en general. Por estas y otras razones, en su sucinta comunicación el Departamento de Educación avaló la aprobación de la Medida ante nuestra consideración.

Por su parte, el **Departamento de Estado de Puerto Rico** mediante un memorial explicativo de la Sra. Lorena Matos Cáez, Subsecretaria de Estado Interina manifestó que el Departamento de Estado apoya la iniciativa propuesta a través del P. de la C. 1825 e inform que el día 15 de noviembre de cada año figura como una fecha hábil en el calendario official del Departamento de Estado.

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

A tenor con lo anteriormente expuesto, la Comisión de Educación, Arte y Cultura le recomienda a este Cuerpo de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la aprobación del P. de la C. 1825**, sin enmiendas.**

Respetuosamente sometido,

**Hon. Deborah Soto Arroyo**

Presidenta

Comisión de Educación, Arte y Cultura